

Nuestra natural desconfianza hacia lo electoral tenía una raíz histórica basada en la existencia de un único partido político, que postulaba candidatos "trunfadores" a cargos de elección popular, con o sin campaña. Ser el "Candidato" era asegurar el acceso a las esferas de toma de decisiones sin mayor mérito.

En la creación y consolidación de los diversos partidos políticos así como de las instituciones que garantizaran los derechos mínimos para aspirar a una transición pacífica en nuestro país, participamos ciudadanos/ciudadanas/os que oscilábamos entre los veinte y treinta años de edad y quienes, hasta ese momento, sólo habíamos oído hablar de elecciones en las que "votaban los muertos" y eran controladas por los "mapaches".

En la década de los ochentas del siglo pasado, la transición de un sistema político autoritario a un incipiente sistema democrático en México sólo pudo dar inicio a partir del establecimiento de un sistema pluripartidista y de instituciones que garantizaran los derechos político-electorales de las/os mexicanas/os.

En cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del punto 2 de la Convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación, con el debido respeto, comparezco ante ustedes para exponer los motivos que sustentan mi aspiración:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA ACCEDER AL CARGO DE CONSEJERA  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE.**

Además, tratar de oponer resistencia a este régimen traía no pocas veces

desapariciones forzadas y pago de facturas: "Quién se mueve no sale en la foto" decían quienes marcaban la línea de mando.

En este lamentable contexto nuestra generación decidió dar nuestros primeros pasos en la ruta democrática con la esperanza e ilusión de ser agentes de cambio en nuestro entorno, y así fue.

En 1990, tras un grave problema post-eleitoral por el posible fraude cometido por el gobierno en la elección a la Presidencia de la República del candidato del Partido Revolucionario Institucional Carlos Salinas de Gortari, y tras una serie de presiones internas y externas para acelerar la democratización de México, se crea el **Instituto Federal Electoral**.

Sin embargo, en su gestación el Instituto Federal Electoral siguió bajo el control de la Secretaría de Gobernación al estar presidido por el titular de dicha dependencia gubernamental.

Fue en 1996 el año en el que se "ciudadaniza" el Instituto Federal Electoral, es decir, deja de estar bajo la presidencia del Secretario de Gobernación y se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este fue un año crucial para la génesis de la consolidación de los órganos electorales como verdaderas instituciones autónomas.

Es en este contexto, en 1994 y todavía siendo una estudiante de la Licenciatura en Derecho y decidida a no ser una espectadora más, comencé a trabajar como Auxiliar Jurídico de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, en ese momento constituida en Consejo Electoral, y participé en una de las elecciones federales más complejas que ha vivido nuestro país (primera vez en la historia moderna que sacerdotes y monjas acuden a votar, asesinato del candidato a la Presidencia de la República, conflictos el día de la jornada por la movilización

El entonces Distrito Federal inicia su cambio de régimen en 1999 con la creación de su propio Instituto Electoral y deja de ser competencia del IFE la organización de sus elecciones. En esta importante transformación-fundación

De esta manera, fuimos construyendo mejores marcos legales a través de acuerdos y resoluciones de la instituciones administrativas-electorales, mismas que empezaron a ser revisadas por los primeros tribunales electorales locales. Tuve la oportunidad de asumir mayores responsabilidades como coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos con la función principal de llevar a cabo la primera fiscalización de los recursos ejercidos por los partidos políticos.

En dicha institución aporté mi conocimiento y experiencia para la solución de múltiples lagunas legales que enfrentábamos ante la realidad social y política tan cambiante y tan propia de cada entidad federativa.

En 1995 soy contratada para coadyuvar en la instalación de la Comisión Estatal Electoral en Puebla, el primer ente independiente ciudadano encargado de organizar las elecciones en dicho Estado; conformado por connotados académicos y profesionales que pusieron al servicio de la sociedad sus conocimientos, habilidades y tiempo para hacer posible elecciones democráticas.

Es decir, en unos meses pude experimentar y ser testigo de los cambios que en mi país se estaban para lograr una transición política, que en ese momento se antojaba difícil si no es que casi imposible.

Trataron de conseguirlo, etc.) credencial para votar con fotografía con la consecuente detención de quienes casilla con quemaduras por el líquido indeleble y el fallido intento de falsificar la de la "ineficacia" de las casillas especiales, funcionarios de mesas directivas de ciudadana de una entidad federativa a otra para desacreditar la elección a través

Institucional me incorpore a la Subdirección jurídica teniendo a mi cargo la integración de los expedientes de los medios de impugnación que se presentaron con motivo de la primera elección de Unidades Territoriales del entonces Distrito Federal, tarea nada fácil para un organismo de reciente creación.

Ya para el año 2006, con la experiencia de cuatro elecciones, me invitaron a formar parte del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León como Secretaría de Estudio y cuenta. Cargo que me permitió poner en práctica todos mis conocimientos en materia de Derecho Electoral y darne cuenta de mi necesidad de especializarme en la Argumentación Jurídica, situación que me lleva a hacer el Master en la Universidad de Alicante, España.

Los procesos electorales de 2006, 2009 y 2012 en Nuevo León constituyeron nuevos retos para todos los integrantes del Tribunal Electoral, sobre todo ante la reforma que permitía la revisión de nuestras sentencias por parte de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el 2012, en el estado de Puebla se emite convocatoria para renovar el Tribunal Electoral del Estado y decido participar para ocupar el cargo de Magistrada ya con una trayectoria de casi dieciocho años de experiencia en la materia.

El poder brindar toda mi experiencia a mi entidad natal me llenó de orgullo al ser designada en noviembre de 2012 Magistrada electoral; cargo en el que enfrenté diversos retos como la resolución de los plebiscitos de Juntas Auxiliares, mismos que con anterioridad no eran competencia del Tribunal local.

En el 2015, como resultado de la reforma político-electoral de 2014, participé en la convocatoria para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado en Puebla, cargo al que accedí tras pasar

satisfactoriamente las tres etapas establecidas para ello y ser nombrada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para un periodo de tres años.

El cargo de Consejera Electoral del Ople en Puebla ha sido uno de los mayores retos a los que me he enfrentado tanto en lo profesional como en lo personal, principalmente por el nivel de encono entre las diversas fuerzas políticas participantes en el proceso electoral local en 2018.

A partir de la conclusión de mi encargo como consejera electoral me he dedicado a la actividad académica que, por cierto nunca abandoné. Esta decisión se basó en gran medida en considerar que aquello que como profesional podía aportar a las instituciones administrativas y/o jurisdiccionales electorales se había agotado.

Además, aquello por lo que tanto habíamos luchado ya era una realidad, en México había alternancia política, pluripartidismo e instituciones sólidas que permiten que las nuevas generaciones tengan la certeza de que, el día de la jornada electoral, su boleta les está esperando en su casilla y será contada por sus vecinos con absoluta transparencia; en nuestro país gana quien tenga más votos sin importar la fuerza política que represente.

A partir de ello, mi preocupación y ocupación profesional empezó a encaminarse a la tercera etapa de la Democracia de nuestro país, la RENDICIÓN de CUENTAS, el Sistema Anticorrupción y su perfeccionamiento.

ESTA ES LA RAZÓN SUSTANTIVA por la que hoy me presento ante ustedes, pues con profunda preocupación observo y escucho cuestionamientos respecto a la conveniencia de que las instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales deban permanecer, modificarse o simplemente desaparecer.

Hoy más que nunca tengo la firme convicción que el trabajo que hemos realizado durante casi treinta años, y que de manera breve ha sido relatado en

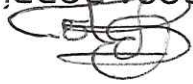
esta exposición, necesita seguir perfeccionándose como lo hemos hecho a través

de cada reforma, pero NO desaparecer.

El Sistema Electoral Mexicano es absolutamente perceptible pero eficaz, no podemos olvidar de dónde venimos y a dónde no queremos volver.

Por lo anterior, con el firme compromiso, honradez, lealtad e institucionalidad que me ha caracterizado en cada uno de los cargos que he ocupado me permito poner al servicio de México, si ustedes así lo determinan, mi experiencia, pasión y determinación para volver a ser un agente de cambio como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral y así, coadyuvar en la consolidación del sistema democrático mexicano sin traicionar los valores y principios contenidos en la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos.

CLAUDIA BARBOSA RODRIGUEZ



FEBRERO 2020